41-1010

Neiva,

No: 41-2-2023-013575
14/12/2023 2:39:24 p. m.

Señores
German Darío Jiménez Jiménez gdjimenez@sena.edu.co
Pablo José Gómez Rubiano **pjgomezr@sena.edu.co**
Luz Stella Ortiz Paladines lortizp@sena.edu.co
Carlos Mario Gaitán Girón cgaitan@sena.edu.co
Jesús Alberto Rojas Álvarez jearojasa@sena.edu.co
Jesús Mosquera Titimbo jmosquerat@sena.edu.co
SENA Regional Huila

Asunto: Designación Comité Estructurador

Cordial saludo.

Nos permitimos informarles, que atendiendo lo señalado en el numeral 1.3.2 del Manual de Contratación Administrativo del SENA, versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y publicado el 30 de noviembre de la misma anualidad, se designan para conformar el Comité Estructurador del proceso que tiene por objeto "*Prestar los servicios de salud en el área de odontología especializada y demás servicios ambulatorios de salud oral remitidos por el odontólogo asesor de la entidad, para los beneficiarios del SMA del SENA Regional Huila.".*

Conforme a lo lineamientos del Manual de Contratación Administrativa, este Comité tiene la función de elaboración y proyección de los documentos de la etapa preparatoria del proceso contractual, en el participará:

- El área solicitante, la cual deberá estructurar y suscribir los estudios previos, análisis del sector y análisis de riesgo, junto con sus anexos.
- El área jurídica, acompañará la estructuración y la consolidación de la etapa precontractual en la plataforma SECOP II.
- El área financiera apoyará en la construcción de los indicadores financieros y viabilidad económica, cuando haya lugar.

De igual forma, y teniendo en cuenta la normatividad colombiana, harán parte del Comité:

- Las áreas SST y Ambiental, quienes apoyarán con la estructuración de obligaciones y requisitos habilitantes sobre estas materias, de acuerdo al objeto contractual, teniendo en cuenta los lineamientos entregados por el SENA en el GCCON-AN-001 *ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V3*, el cual podrá ser consultado en la página https://compromiso.sena.edu.co/

También es función de este Comité, la estructuración de las respuestas a las observaciones que se realicen en el marco del proceso de selección y solamente responderán las observaciones que sean allegadas hasta la presentación de las ofertas.

El Comité estará conformado así:

NOMBRE DEL ESTRUCTURADOR	VINCULACIÓN	COMPONENTE
Pablo José Gómez Rubiano	Técnico Grado 02, Grupo Regional Gestión del Talento Humano, pjgomezr@sena.edu.co	Técnico
German Darío Jiménez Jiménez	Contratista; Grupo Regional Gestión del Talento Humano SMA, gdjimenez@sena.edu.co	Técnico
Luz Stella Ortiz Paladines	Contratista; Apoyo al proceso de gestión de recursos financieros lortizp@sena.edu.co	Financiero
Carlos Mario Gaitán Girón	Contratista; Apoyo a los procesos de Direccionamiento Estratégico y Desarrollo Organizacional - Ambiental cgaitan@sena.edu.co	Ambiental
Jesús Alberto RojasAlvarez	Contratista, Apoyo a los procesos de Desarrollo Organizacionaly Gestión del Talento Humano-SST jearojasa@sena.edu.co	SST
Jesús Mosquera Titimbo	Contratista; Apoyo a los procesos de Direccionamiento Estratégico y Desarrollo Organizacional - Ambiental jmosquerat@sena.edu.co	Jurídico

Por lo anterior, los invitamos a dar estricto cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Contratación Administrativa del SENA, el cual podrá consultar en la página de Compromiso SENA https://compromiso.sena.edu.co/documentos/vista/descarga.php?id=3288

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Adriana Milena Gasca Cardoso

Adriana Milena Gasca Cardoso
Directora (E) SENA Regional Huila

Revisó: Jesús Mosquera Titimbo – Abogado contratista
Dirección Regional

Proyectó: Yesica Roa Martínez – Contratista
Regional Gestión del Talento Humano